

Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Consejo
Escolar
del Estado

CURSO 2014_2015



Informe 2016

sobre el estado
del sistema educativo

Curso 2014_2015

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Redacción

Francisco López Rupérez, Ángel de Miguel Casas, Isabel García García, Juan Ramón Villar Fuentes, Carmen Arriero Villacorta, M. Almudena Collado Martín, Antonio S. Frías del Val, M.ª Soledad Jiménez Benedit, M.ª Jesús del Río Alcalde

Maquetación digital y tratamiento gráfico

Isabel García García, Juan Ramón Villar Fuentes, Carmen Arriero Villacorta, M. Almudena Collado Martín

Fotografía

Celia Vicente Arévalo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional
y Universidades

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

NIPO:

030-16-623-9 (Papel)

030-16-624-4 (Línea)

ISBN:

978-84-369-5752-5 (Papel)

DOI:

10.4438/i16cee

Presentación

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional que articula la participación de todos los sectores sociales implicados en la educación no universitaria. Se creó en 1985, mediante la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación. Posteriormente, en 2007 se desarrolló mediante Real Decreto en el que se explicita su composición, competencias y funcionamiento y en 2008 se concretó en la Orden por la que se aprobó el reglamento de funcionamiento.

Realiza una labor consultiva, de asesoramiento y propositiva al Gobierno en relación con los distintos aspectos del sistema educativo, mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas.

Cada curso académico, elabora, aprueba y hace público un informe sobre el estado y situación del sistema educativo, referido al curso escolar anterior; en él se recogen y valoran los diversos aspectos, los datos más significativos y la evolución de los principales indicadores del sistema educativo español, así como los resultados de las evaluaciones de diagnóstico españolas o internacionales y los datos relativos al gasto público en educación, conforme a un índice aprobado por la Comisión Permanente. También se informa de las medidas, que en relación con la prevención de la violencia y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, establecen las Administraciones educativas. Además, pueden incluirse recomendaciones a dichas Administraciones, encaminadas a la mejora del sistema educativo.

El Pleno del Consejo aprobó, el 21 de marzo de 2017, el INFORME 2016, elaborado y aprobado previamente por la Comisión Permanente, en el que se incluyen enmiendas y propuestas de mejora realizadas y aceptadas por los miembros del Consejo.

Este INFORME se difunde a través de la publicación en papel y de la página web del Consejo Escolar del Estado, <http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html>.

El contenido del INFORME comienza con una presentación del panorama educativo en la Unión Europea que permite enmarcar la situación en España y comprender los retos de futuro de nuestro sistema educativo. Al respecto cabría señalar que, en la estrategia para 2020, se destacó la necesidad de potenciar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta visión coincide con la importancia, subrayada por los principales organismos internacionales en materia educativa, de ofrecer una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de la persona para aumentar permanentemente su nivel de competencia, con el fin de favorecer a los ciudadanos el acceso a empleos cualificados satisfactorios y la conservación de un buen nivel de calidad de vida.

La publicación anual del Consejo sobre el sistema educativo ha ido cobrando un creciente prestigio gracias a su objetividad, por contener datos oficiales consolidados y estar adecuadamente enmarcado.

Mantiene la estructura de los últimos años por considerar el Consejo que esta facilita su consulta y garantiza su rigor: Presentar por separado las partes descriptiva y propositiva.

Ofrece información rigurosa, procurada por fuentes oficiales, sobre el contexto internacional y nacional de la educación, describiendo factores demográficos, socioeducativos y socioeconómicos. Brinda datos sobre recursos materiales y humanos que contribuyen a conocer mejor la financiación, la red de centros y los recursos humanos y materiales. En relación a los procesos y políticas, detalla la estructura y funciones de la administración educativa, ordenación de las enseñanzas, políticas de igualdad de oportunidades y para la calidad educativa. Por lo que se refiere a resultados del sistema, explicita el acceso y progresión en el sistema educativo y expone aspectos de su evaluación interna y externa, así como sobre el seguimiento de la estrategia europea para 2020.

Esta información es de gran utilidad para toda la comunidad educativa, instituciones, organismos, entidades, y cualquier persona que desee conocer la organización y el funcionamiento de nuestro sistema educativo. Además, puede constituirse en base y fundamento para la toma de decisiones de futuro.

Durante el proceso de elaboración se vivieron circunstancias especiales, muy dolorosas en el caso del fallecimiento de quien ha sido Secretario General del Consejo Escolar del Estado durante los últimos años, D. José Luis de la Monja. El Presidente del Consejo desea agradecer el esfuerzo que han realizado todos los colaboradores por dar continuidad y llevar a buen término esta labor compleja y extensa, emprendida por personas que por diversas circunstancias ya no están.

El reconocimiento a todos los miembros del Consejo y los servicios técnicos que facilitan su labor se hace extensivo a todas las unidades de las administraciones que han puesto de manifiesto una disposición inmejorable y su buen saber hacer al ofrecer al Consejo la información necesaria y responder a las cuestiones pertinentes.

Madrid, 22 de marzo de 2017.

Ángel de Miguel Casas
Presidente del Consejo Escolar del Estado